

RE: ANULACION CONSCUTIVO DE ESTADO

Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/06/2022 8:14

Para:

- Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

De manera cordial se informa que se ha realizado la anulación correspondiente.

Cordialmente:

Soporte Justicia XXI WEB.

DEAJ – Unidad de Informática

Soporte Técnico Justicia XXI Web

Email: Soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co

Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M.

(S10)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Por favor, háganos saber sus datos de contacto, para poder brindarle una mejor atención.

Antes de imprimir éste mensaje, asegúrese que sea necesario. Todos estamos llamados a proteger el medio ambiente

De: Juzgado 14 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla

Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 11:27

Para: Soporte Aplicacion Justicia Xxi Web <soporte_ri_tyba@deaj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ANULACION CONSCUTIVO DE ESTADO

Importancia: Alta

Señores

SOPORTE TYBA WEB

Cordial saludo.

Solicito la anulación de la publicación de estado No. 067 (28/06/2022)

Lo anterior por cuanto se realizó por parte de un servidor judicial, le registro de providencias con fecha del 24/06/2022 y en esa fecha el señor Juez se encontraba con incapacidad médica, por lo que el Juzgado no podía notificar providencia con la referida fecha.

Es del caso informar, que el registro de actuaciones en los respectivos procesos, fue anulado.

Adjunto la copia de estado que se solicita anular.

Agradeciendo su atención y a espera de acuse de recibido,



BETTY CASTILLO CHING

SECRETARIA

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IMPORTANTE En virtud del Acuerdo CSJATA22-141 de Junio 8 del 2022 expedido por el CSJ Seccional del Atlántico, el **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **7:30 am a 12:00 pm y de 12:30 pm a 4:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. **Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.